

**CONCEJO ABIERTO DE HOZ DE ABIADA**

*Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de los Pastos.*

Aprobada inicialmente por el Concejo Abierto, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, la Ordenanza reguladora de los Pastos del Concejo Abierto de Hoz de Abiada, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOC, al objeto de que se presenten cuantas reclamaciones se consideren oportunas. Finalizado el plazo de información pública, si no se hubiesen presentado reclamaciones, la Ordenanza se entiende aprobada definitivamente.

Hoz de Abiada, 3 de enero de 2006.—La alcaldesa pedánea, María Ángeles Ruiz González.

06/386

**8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES****8.2 OTROS ANUNCIOS****JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA**

*Citación en procedimiento de ejecución, expediente número 404/05.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 404/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Antonio Trueba García contra la empresa «Cárnicas El Piri, S. L.» sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia del ilustrísimo señor magistrado don Antonio da Silva Fernández. En Santander a 30 de diciembre de 2005.

Únase a los autos de su razón y dése traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta, a sentencia de fecha 15 de diciembre de 2005, a la empresa «Cárnicas El Piri, S. L.» en favor del demandante don José Antonio Trueba García y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en plaza de Juan José Ruano, número 1, 1ª planta, el día 31 de enero de 2006, a las 11,50 horas, que sólo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese

la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Cárnicas El Piri, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC. En Santander, 30 de diciembre de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

06/359

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA**

*Citación en procedimiento de ejecución, expediente número 3/06.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 3 /2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ángel Rodríguez Gutiérrez, don Guillermo Rodríguez Gutiérrez contra la empresa «Inversiones Alidecos S. L.», sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia del ilustrísimo señor magistrado don Pablo Rueda Díaz de Rábago.

En Santander, 3 de enero de 2006.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el letrado señor don Gustavo Fuentes Fernández en nombre y representación de don Ángel Rodríguez Gutiérrez y otro, solicitando la ejecución de la sentencia dictada en fecha 14 de marzo de 2005, únase a los autos de su razón.

Regístrese por su número de orden en el Libro de Ejecuciones de este Juzgado.

Y conforme a lo solicitado en el mismo, cítese a las partes demandante y demandada a fin de que el próximo día 7 de febrero de 2006 a las 12,00 horas de su mañana, comparezcan en la Sala de vistas de este Juzgado, a fin de oír a las partes implicadas en el incidente de no readmisión planteado, según establece el artículo 279 y concordantes de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Inversiones Alidecos S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 3 de enero de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

06/222

**BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA**

EDICIÓN: Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN: Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

Para cualquier información, dirigirse a: **ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS**

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin\_oficial@gobcantabria.es

[www.gobcantabria.es](http://www.gobcantabria.es)